



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SECRETARIA

*CONSTANCIA SECRETARIAL*

Se deja sin efectos la notificación efectuada **por Estado Nr. 087** de fecha quince (15) de junio de 2021, en el proceso radicado bajo el Nr. 70-001-23-33-000-2018-00225-00 contentivo de la demanda que, en ejercicio del medio de control de Reparación Directa, presentó el señor EDGAR ENRIQUE MEJÍA PUENTES Y OTROS contra la NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL. Lo anterior atendiendo, que por error involuntario se registró una actuación que no correspondía.

La notificación del mencionado auto se efectuará en el Estado del día de hoy-

Sincelejo, dieciséis (16) de junio de 2021 a las 8.a.m.

GUSTAVO D`LUYZ MANOTAS  
Secretario